



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2430

RADICADO No. 2021 00203 00

De conformidad con el artículo 329 del C. General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, atendiendo el fallo de segunda Instancia del 21 de septiembre de 2023 (anexo 89, Exp. Electrónico) mediante el cual reforma los numerales primero y segundo y revoca el numeral cuarto de la sentencia proferida el 21 de octubre de 2022, emitida por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 38** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA